

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E45-2017.

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Título V Numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa, con motivo del acto de Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (Mixta) No. LA-014000999-E45-2017 para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas del día treinta de junio de dos mil diecisiete**, en la Sala de Licitaciones ubicada en el nivel siete del Edificio "B" de las instalaciones de Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14140, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado, los servidores públicos que enseguida se enlistan.

Servidores Públicos

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ángel Reyes Granados.	Subdirector de Procesos Licitatorios.
Lic. Adriana Mares Juárez.	Jefa de Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.
P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez.	Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.
L.C. Alicia Fragoso Bastida.	Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.
Lic. Manuel Ramírez Rojas.	Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
Lic. Erick Caballero Cruz.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. PROFEDET.
Ing. Alberto A. Sánchez Mendoza.	Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario CONAMPROS.
C. Celerino Pérez Escobar.	Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario CONAMPROS.
Ing. Daniel Jardines Hernández.	Representante del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

Asimismo, se da cuenta que no se tiene participación de algún licitante.

El servidor público que preside el evento con la autoridad conferida por el artículo 47, segundo párrafo del Reglamento y el capítulo III Generalidades, inciso h) de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Lic. Miguel Ángel Reyes Granados, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación y verificando si entre los asistentes se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o algún Organismo No Gubernamental, haciéndose constar que no asistió representante alguno de dichos organismos.

Asimismo, se precisó que para fines prácticos, en este acto se denomina como la "Ley" a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como "Reglamento", a aquel del

[Handwritten signatures and marks]

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E45-2017.

ordenamiento legal antes invocado.

Acto seguido se procedió a dar lectura al dictamen de fallo emitido por la Dirección de Adquisiciones y Almacenes; así como al análisis cualitativo técnico realizado por las Areas Técnicas y Requirientes del Servicio y rubricados por los que asisten al acto, anexándose a la presente, formando parte integrante de la misma; que en su parte sustancial en forma sucinta señala lo siguiente.

-DICTAMEN-

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DISPOSITIVO 37, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, APARTADO V., NUMERAL 13., INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE NO SE RECIBIÓ PROPUESTA DEL LICITANTE ALGUNO PARA LA PARTIDA UNO DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, SE DECLARA DESIERTA DICHA PARTIDA.

AXTEL, S.A.B. DE C.V.; PARA LA PARTIDAS DOS Y TRES OFERTADAS, CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CON LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA ACEPTARSE TÉCNICAMENTE Y SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DETERMINÁNDOSE EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE LA PROPUESTA OBTUVO 95 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES DE UN TOTAL DE 100; POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, EL TÍTULO V, NUMERAL 9, INCISOS A), B), Y D), DE LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LA PROPUESTA DEL LICITANTE ES DABLE DE ADJUDICACIÓN, AL HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E45-2017.

Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 2. TRONCALES DIGITALES Y 01 800 NACIONAL								
102190	Servicio Medida (local)	Llamada	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	91.63%	\$0.18
102190	Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Canadá	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Centro América	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	79.48%	\$0.76
102190	Larga distancia internacional Sudamérica	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	52.40%	\$1.76
102190	Larga distancia internacional El Caribe	Minuto	\$20.00	\$20.60	\$3.30	\$23.90	2.91%	\$23.20
102190	Larga distancia internacional Europa	Minuto	\$3.90	\$4.02	\$0.64	\$4.66	68.67%	\$1.46
102190	Larga distancia internacional resto del mundo	Minuto	\$4.00	\$4.12	\$0.66	\$4.78	62.55%	\$1.79
102190	Llamada a celular local y nacional	Minuto	\$2.58	\$2.66	\$0.43	\$3.08	86.70%	\$0.41
102190	01 800 para la llamadas dentro de territorio nacional	Minuto	\$0.70	\$0.72	\$0.12	\$0.84	77.28%	\$0.19
Total Sin IVA								
PARTIDA 3. 01 800 INTERNACIONAL								
102190	01 877 Internacional (USA y Canadá)	Minuto	\$1.50	\$1.55	\$0.25	\$1.80	45.00%	\$0.99
Total Sin IVA								

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la ley, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en los domicilios y horas establecidas en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título VI, numeral I "Firma del Contrato".

Asimismo, se informa al licitante adjudicado, que de encontrarse en el supuesto comprendido en el artículo 48, fracción II de la Ley y en el Título VI, Numeral 2 "Garantía de Cumplimiento" de la convocatoria de la Licitación, deberá presentar una garantía que consistirá en el 10% (diez por ciento) del monto máximo contratado antes de impuestos, y que deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en Compranet y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el nivel Mezzanine del Edificio "B", de estas instalaciones.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluido el evento en que se actúa, siendo las **quince horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.

[Handwritten signatures and marks]



Por los Servidores Públicos

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Miguel Ángel Reyes Granados. Subdirector de Procesos Licitatorios.	
Lic. Adriana Mares Juárez. Jefa de Departamento de Contrataciones, Estudios, Consultorías y Eventos.	
P.A.P. Christian Iván Juárez Martínez. Jefe del Departamento de Comité y Subcomité.	
L.C. Alicia Fragoso Bastida. Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.	 Recibi copia
Lic. Manuel Ramírez Rojas. Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.	 Recibi copia
Lic. Erick Caballero Cruz. Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. PROFEDET.	 Recibi copia
Ing. Alberto A. Sánchez Mendoza. Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario CONAMPROS.	

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

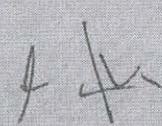


Acta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional (Mixta)
No. LA-014000999-E45-2017.

C. Celerino Pérez Escobar.
Representante del Comité Nacional Mixto de
Protección al Salario CONAMPROS.

Ing. Daniel Jardines Hernández.
Representante del Instituto del Fondo Nacional
para el Consumo de los Trabajadores
(INFONACOT).

-----FIN DEL ACTA-----



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) NO. LA-014000999-E45-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT), CELEBRADO EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, QUE CONSTA DE 5 FOJAS.



DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT) A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO LA-014000999-E45-2017.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE Y VISTAS PARA DICTAMINAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE; PRECISANDO QUE, PARA FINES PRÁCTICOS, EN ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ COMO LA "LEY" A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO "REGLAMENTO", A AQUEL DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES INVOCADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA, QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE SE ACTÚA, DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, SE EMITE EL DICTAMEN DE FALLO, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

----- ANTECEDENTES -----

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 29 DE LA LEY, CON FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE INVITÓ MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO CITADO, A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL RUBRO CITADO.-----

2.- EN APEGO AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y AL TÍTULO V., NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, EN FECHAS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA MISMA, DÁNDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DE LOS LICITANTES: AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y PEGASO PCS S.A. DE C.V., INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU CONSTANCIA LEGAL, LA CUAL FUE FIRMADA POR LOS ASISTENTES AL EVENTO, A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A



DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO, EN COMPRANET Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. -----

3.- EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (COMPRANET) LA PROPUESTA DEL LICITANTE **AXTEL, S.A.B. DE C.V.**, MISMA QUE SE REVISÓ EN FORMA CUANTITATIVA, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, SIENDO RUBRICADA POR DOS SERVIDORES PÚBLICOS, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA INSTRUMENTADA PARA TAL EFECTO, SUSCRITA POR QUIENES EN DICHO ACTO INTERVINIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGÓ COPIA DE LA MISMA. -----

4.- EN APEGO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO V., NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES REALIZARON LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS. -----

5.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN VI DE LA LEY, EL NUMERAL 4.2.2.1.16 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL APARTADO 9 INCISOS B, C Y D DE LA CONVOCATORIA, EL PERSONAL QUE REPRESENTA A LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES, PROCEDIERON A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EMITIENDO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

----- **ANÁLISIS CUALITATIVO** -----

AXTEL, S.A.B. DE C.V.; PRESENTÓ PROPUESTA PARA LAS PARTIDAS DOS Y TRES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CONCLUYÉNDOSE DEL ANÁLISIS TÉCNICO, EMITIDO POR LAS ÁREAS REQUIRENTES Y TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, QUE OBTUVO **55** PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, DE UN TOTAL DE **60**; SEÑALANDO QUE NO ACREDITÓ DOCUMENTALMENTE LO SIGUIENTE: RESPECTO DEL PLAN DE TRABAJO, EL LICITANTE NO SEÑALÓ LA DIRECCIÓN DE LA URL DEL FOLIO DE REGISTRO DE LA TARIFA OFERTADA, COMO FUE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL APARTADO DOCUMENTOS A ENTREGAR QUE SERÁN

2



PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN SUJETOS A EVALUACIÓN, NUMERAL 1.2; TAMPOCO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ALGUNA CON LA QUE ACREDITE PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS A TRAVÉS DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; REGISTRO COMO MIPYME ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL SERVICIO Y CERTIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE GÉNERO EMITIDA POR AUTORIDAD U ORGANISMO FACULTADO PARA TAL EFECTO. **DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA PARA LA PARTIDA OFERTADA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE**, DE CUYO RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN, EL LICITANTE OBTUVO **40** PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES DE UN TOTAL **40** EN LA CALIFICACIÓN; DETERMINÁNDOSE DE LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE LA PROPUESTA OBTUVO **95** PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES DE UN TOTAL DE **100** PARA LA PARTIDA OFERTADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CON LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DISPOSITIVO 37, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, EN EL APARTADO V., NUMERAL 13., INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE NO SE RECIBIÓ PROPUESTA DE NINGUN LICITANTE PARA LA **PARTIDA UNO** DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, **SE DECLARA DESIERTA DICHA PARTIDA.**

AXTEL, S.A.B. DE C.V.; PARA LA **PARTIDAS DOS Y TRES** OFERTADAS, CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CON LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA ACEPTARSE TÉCNICAMENTE Y SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DETERMINÁNDOSE EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE LA PROPUESTA OBTUVO **95** PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES DE UN TOTAL DE **100**; POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, EL TÍTULO V, NUMERAL 9, INCISOS A), B), Y D), DE LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, **LA PROPUESTA DEL LICITANTE ES DABLE DE ADJUDICACIÓN, AL HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**



Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 2. TRONCALES DIGITALES Y 01 800 NACIONAL								
102190	Servicio Medida (local)	Llamada	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	91.63%	\$0.18
102190	Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Canadá	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Centro América	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	79.48%	\$0.76
102190	Larga distancia internacional Sudamérica	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	52.40%	\$1.76
102190	Larga distancia internacional El Caribe	Minuto	\$20.00	\$20.60	\$3.30	\$23.90	2.91%	\$23.20
102190	Larga distancia internacional Europa	Minuto	\$3.90	\$4.02	\$0.64	\$4.66	68.67%	\$1.46
102190	Larga distancia internacional resto del mundo	Minuto	\$4.00	\$4.12	\$0.66	\$4.78	62.55%	\$1.79
102190	Llamada a celular local y nacional	Minuto	\$2.58	\$2.66	\$0.43	\$3.08	86.70%	\$0.41
102190	01 800 para la llamadas dentro de territorio nacional	Minuto	\$0.70	\$0.72	\$0.12	\$0.84	77.28%	\$0.19
Total Sin IVA								
Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 3. 01 800 INTERNACIONAL								
102190	01 877 Internacional (USA y Canadá)	Minuto	\$1.50	\$1.55	\$0.25	\$1.80	45.00%	\$0.99
Total Sin IVA								

EMITIÓ DICTAMEN

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

ELABORÓ DICTAMEN

LIC. MIGUEL ANGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS**

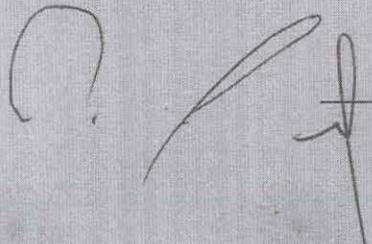
LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA (MIXTA)

No. LA-014000999-E45-2017

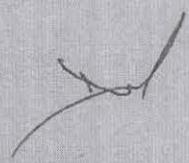
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)
EVALUACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS**

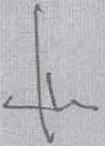
No.	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	AXTEL, S.A.B DE C.V.
1	Carta Facultad de Compromiso	CUMPLE
2	Formato de acreditación (Anexo 3)	CUMPLE
3	Original de Identificación oficial, vigente y copia simple	CUMPLE
4	Carta del artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo 4)	CUMPLE
5	Carta de aceptación de términos, especificaciones y condiciones incluidas en la convocatoria (Anexo 5)	CUMPLE
6	Carta de Declaración de Integridad (Anexo 6)	CUMPLE
7	Carta de Confidencialidad	CUMPLE
8	Carta Compromiso de capacidad Técnica, Económica y Financiera.	CUMPLE
9	Carta de Nacionalidad Mexicana. (Anexo 12)	CUMPLE
10	Propuesta técnica firmada	CUMPLE
11	Propuesta Económica.	CUMPLE
12	Formato del Programa de Cadenas Productivas (Anexo 10)	CUMPLE
13	Manifestación de micro, pequeña y mediana empresa (Anexo 11)	CUMPLE
14	Proposiciones Conjuntas	NO APLICA
RESULTADO DE EVALUACIÓN		CUMPLE

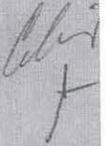
AUTORIZÓ



 LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES







OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-014000999-E45-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).

Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 1. TRONCALES ANALÓGICAS								
	Servicio Medido (local)	Llamada						
	Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.	Minuto						
	Larga distancia internacional Canadá	Minuto						
	Larga distancia internacional Centro América	Minuto						
	Larga distancia internacional Sudamérica	Minuto						
	Larga distancia internacional El Caribe	Minuto						
	Larga distancia internacional Europa	Minuto						
	Larga distancia internacional resto del mundo	Minuto						
	Llamada a celular local y nacional	Minuto						
	Total Sin IVA							
	DESIERTA							
Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 2. TRONCALES DIGITALES Y 01 800 NACIONAL								
102190	Servicio Medido (local)	Llamada	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	91.63%	\$0.18
102190	Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Canadá	Minuto	\$1.80	\$1.85	\$0.30	\$2.15	72.57%	\$0.59
102190	Larga distancia internacional Centro América	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	79.48%	\$0.76
102190	Larga distancia internacional Sudamérica	Minuto	\$3.10	\$3.19	\$0.51	\$3.70	52.40%	\$1.76
102190	Larga distancia internacional El Caribe	Minuto	\$20.00	\$20.60	\$3.30	\$23.90	2.91%	\$23.20
102190	Larga distancia internacional Europa	Minuto	\$3.90	\$4.02	\$0.64	\$4.66	68.67%	\$1.46
102190	Larga distancia internacional resto del mundo	Minuto	\$4.00	\$4.12	\$0.66	\$4.78	62.55%	\$1.79
102190	Llamada a celular local y nacional	Minuto	\$2.58	\$2.66	\$0.43	\$3.08	86.70%	\$0.41
102190	01 800 para la llamadas dentro de territorio nacional	Minuto	\$0.70	\$0.72	\$0.12	\$0.84	77.28%	\$0.19
	Total Sin IVA							
Número de folio de registro ante IFT	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	Precio Unitario con IEPS	IVA	Precio Unitario	Descuento	Precio Unitario Final
PARTIDA 3. 01 800 INTERNACIONAL								
102190	01 877 Internacional (USA y Canadá)	Minuto	\$1.50	\$1.55	\$0.25	\$1.80	45.00%	\$0.99
	Total Sin IVA							

LICITANTE	PUNTAJACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A LA PROPUESTA TÉCNICA	EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	40.00	55.00	95.00

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES GRANADOS
SUBDIRECTOR DE PROCESOS LICITATORIOS

LIC. JOSÉ LUIS GUZMÁN MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES



Evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas correspondientes a la CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-014000999-E45-2017, para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)".

Con fundamento en lo establecido en los artículos 33 tercer párrafo, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral "V Procedimiento", subnumeral "9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la Convocatoria, el área técnica y/o requirente de la CONVOCANTE, verificarán que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, corresponden a los siguientes licitantes:

1. AXTEL, S. A. B. DE C. V.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los licitantes para comprobar el cumplimiento de los requisitos, condiciones y especificaciones solicitadas en la convocatoria en la que se actúa, se determina lo siguiente:

Licitante: AXTEL, S. A. B. DE C. V.

La propuesta técnica presentada, cumple con los requisitos, condiciones y especificaciones solicitadas en la convocatoria en la que se actúa, por lo que es considerada para la evaluación de puntos y porcentajes. **(Anexo 1: Matriz de evaluación de propuesta técnica).**

Criterio de Puntos y Porcentajes

Rubro: "Propuesta de Trabajo" (12 puntos)

Subrubro: "Metodología a utilizar" (6 puntos): El licitante obtuvo un total de 6 puntos.

Subrubro: "Plan de Trabajo" (3 puntos): El licitante obtuvo un total de 0 puntos.

El licitante no cumple con el subrubro "Plan de Trabajo", al no presentar las direcciones URL del folio de la tarifa considerada. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como de los incisos a. y b. del punto 9 de la convocatoria.

Subrubro: "Esquema estructural" (3 puntos): El licitante obtuvo un total de 3 puntos.

**Rubro: "Capacidad del licitante" (11 puntos).**

Subrubro: "Currículum" (7 Puntos): El licitante obtuvo un total de 7 puntos. Entregó Currículum del Ejecutivo de Cuenta con experiencia mínima de 1 año con carrera en Ingeniería en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones y cotejo de cédula profesional. Así mismo presentan dos currículum de Operador telefónico de la Mesa de Servicios con carrera en Ingeniería en Sistemas y Sistemas Computacionales con más de 10 años de experiencia.

Subrubro: "Declaración Fiscal" (4 Puntos): El licitante obtuvo un total de 4 puntos al comprobar que sus ingresos son superiores al 20% del monto total de su oferta económica.

Rubro: "Empleabilidad de personal con discapacidad" (0.5 puntos).

Subrubro: "Copia legible del alta ante el régimen obligatorio al IMSS" (0.5Puntos): El licitante no obtuvo puntos en el rubro "Empleabilidad de personal con discapacidad", toda vez el licitante presenta carta en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como de los incisos a. y b. del punto 9 de la convocatoria.

Rubro: "MIPYMES" (0.5 puntos).

Subrubro: "Registro IMPI. Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual de Innovación Tecnológica" (0.5 Puntos): El licitante no obtuvo puntos en el rubro "MIPYMES", toda vez que el licitante no presenta registro IMPI relacionado con el servicio solicitado en la presente convocatoria. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como de los incisos a. y b. del punto 9 de la convocatoria.

Rubro: "Igualdad de Género" (1 punto).

Subrubro: "Certificación en la aplicación de Políticas de Igualdad de Género" (0.5Puntos): El licitante no obtuvo puntos en el rubro "Igualdad de Género", toda vez el licitante no cuenta con certificado de igualdad de género. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como de los incisos a. y b. del punto 9 de la convocatoria.

Rubro: "Experiencia y Especialidad del licitante" (Máximo 22 puntos).

Subrubro: "Años de experiencia del licitante" (Máximo 11 puntos): El licitante obtuvo un total de 11 puntos con los que acredita contratos relacionados con el servicio de telefonía convencional por un total de 11 años.

Subrubro: "Copia de contratos legibles" (Máximo 11 puntos): El licitante obtuvo un total de 11 puntos al presentar 10 contratos concluidos afines al servicio de telefonía convencional.

Rubro: "Cumplimiento del Contrato" (Máximo 13 puntos)

Subrubro: "Cumplimiento del Contrato": El licitante obtuvo un total de 13 puntos al acreditar 7 contratos con el cumplimiento expreso del total de las obligaciones contractuales.



Ciudad de México, 28 de junio de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Como resultado de la evaluación de Puntos y Porcentajes, el licitante 1. AXTEL, S. A. B. DE C. V. obtuvo un puntaje total de 55 puntos de 60 posibles.

Habiendo dado cumplimiento al numeral "V Procedimiento", subnumeral "9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de la Convocatoria, las áreas técnicas de "LA CONVOCANTE" suscriben la presente evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas correspondientes a la CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-014000999-E45-2017, para la contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)":

Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

Lic. Rubén González González
Subdirector de Soporte Técnico
Dirección General de Tecnologías de la
Información

Lic. Manuel Ramírez Rojas
Director de Seguridad de la Información y
Comunicaciones
Dirección General de Tecnologías de la
Información

Por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET):

Lic. Erick Caballero Cruz
Subdirector de Informática.



Ciudad de México, 28 de junio de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS):

Lic. Celerino Pérez Escobar
Director de Promoción de la Cultura
Laboral.

Por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI):

Rogelio Quintero Reyes
Representante de la CONASAMI

**Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
(INFONACOT):**

Ing. Daniel Jardines Hernández
Representante del INSTITUTO FONACOT.

Anexos:

Anexo 1: Matriz de evaluación de propuesta técnica.

Anexo 2: Matriz de evaluación de Anexo Técnico.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>"La Convocante" requiere que el Prestador del Servicio garantice que cuenta con la cobertura e infraestructura en todos y cada uno de los sitios contenidos en el Anexo 1 en donde "LA CONVOCANTE" demande los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Servicio de Telefonía en Territorio Nacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Celular en territorio Nacional.<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Larga Distancia Internacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicio 01 800 nacional e internacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicios Adicionales.	✓	
<p>El servicio de telefonía convencional deberá ser ininterrumpido. Para el caso de que exista cambio de proveedor del servicio, EL LICITANTE adjudicado deberá garantizar la continuidad y la portabilidad del mismo de acuerdo a la tabla de vigencias del presente Anexo Técnico.</p>	✓	
<p>Los servicios adicionales deberán ser solicitados de manera expresa por "LA CONVOCANTE" y serán únicamente para troncales digitales. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloqueo de números de destinos locales, celulares y de larga distancia nacional e internacional a solicitud de "La CONVOCANTE", previendo que pueda realizarse por número, por ciudad o país.• Poder realizar la configuración de troncales digitales de solo entrada o solo salida a consideración de "LA CONVOCANTE".• Restricción a todos los números de entretenimiento que actualmente estén en el mercado o surjan durante la vigencia del contrato, así como las llamadas a números 01 900.• Bloqueo de llamadas entrantes por cobrar, excepto el servicio de 01 800.• Brindar el acceso a un número de solicitud de información de directorios de giros comerciales.• Manejo de claves telefónicas que le sea autorizado el servicio de llamadas de cualquier tipo.• Esta clave deberá de ser de al menos 4 dígitos y se podrá solicitar su cambio con la frecuencia que se requiera.• La clave deberá estar restringida en su uso y aplicabilidad dentro del mismo sitio.	✓	

[Handwritten signatures and initials]

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

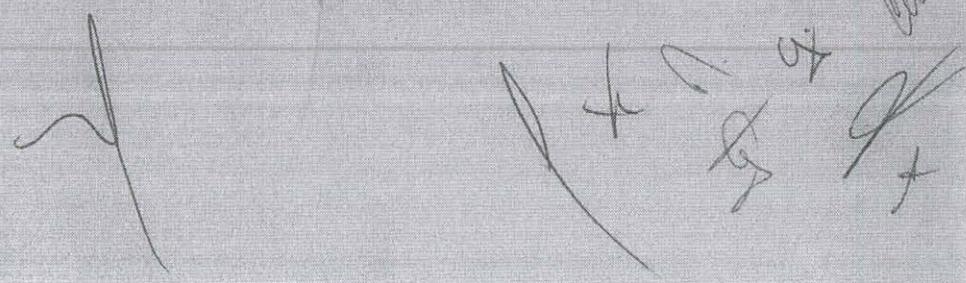


SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET), LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI), EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS), Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT)"

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>"La Convocante" requiere que el Prestador del Servicio garantice que cuenta con la cobertura e infraestructura en todos y cada uno de los sitios contenidos en el Anexo 1 en donde "LA CONVOCANTE" demande los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> Servicio de Telefonía en Territorio Nacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Celular en territorio Nacional.<input checked="" type="checkbox"/> Servicio Larga Distancia Internacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicio 01 800 nacional e internacional<input checked="" type="checkbox"/> Servicios Adicionales.	✓	
<p>El servicio de telefonía convencional deberá ser ininterrumpido. Para el caso de que exista cambio de proveedor del servicio, EL LICITANTE adjudicado deberá garantizar la continuidad y la portabilidad del mismo de acuerdo a la tabla de vigencias del presente Anexo Técnico.</p>	✓	
<p>Los servicios adicionales deberán ser solicitados de manera expresa por "LA CONVOCANTE" y serán únicamente para troncales digitales. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bloqueo de números de destinos locales, celulares y de larga distancia nacional e internacional a solicitud de "La CONVOCANTE", previendo que pueda realizarse por número, por ciudad o país.• Poder realizar la configuración de troncales digitales de solo entrada o solo salida a consideración de "LA CONVOCANTE".• Restricción a todos los números de entretenimiento que actualmente estén en el mercado o surjan durante la vigencia del contrato, así como las llamadas a números 01 900.• Prohibición de llamadas entrantes por cobrar, excepto el servicio de 01 800.• Brindar el acceso a un número de solicitud de información de directorios de giros comerciales.• Manejo de claves telefónicas que le sea autorizado el servicio de llamadas de cualquier tipo.• Esta clave deberá de ser de al menos 4 dígitos y se podrá solicitar su cambio con la frecuencia que se requiera.• La clave deberá estar restringida en su uso y aplicabilidad dentro del mismo sitio.	✓	

[Handwritten signatures and initials]

<p>Los costos de todos los servicios deberán ser facturados por separado para cada una de las partes integrantes de "LA CONVOCANTE", conforme el desglose establecido en el Anexo 1.</p> <p>Las tarifas ofertadas se ajustarán a la baja durante la vigencia del contrato, atendiendo a las tarifas que, dentro de los mismos rangos de tráfico, ofrezcan en el futuro a otros consumidores, y que estén registradas en el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), situación que deberá ser informada por escrito por los proveedores.</p> <p>El servicio se pagará a mes vencido, y deberá ser por mes calendario de conformidad con lo estipulado en el punto VIII. Vigencias. Al final de este Anexo Técnico.</p> <p>LA CONVOCANTE no realizará pago alguno por servicios telefónicos no incluidos en la presente convocatoria, por lo que se recomienda a los licitantes que resulten adjudicados prever lo conducente a efectos de que no existan servicios disponibles no contratados</p>	✓	
<p>Las Troncales Digitales y Troncales Analógicas serán entregadas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sitios, desde la central telefónica hasta el distribuidor de "La Convocante", siendo responsabilidad del Prestador del Servicio la adecuación de las mismas y su conexión al equipo de conmutación de voz.</p>	✓	
<p>Los servicios de llamadas locales se basan en la capacidad de establecer llamadas telefónicas dentro del área local de servicio, deberá incluir dentro de su propuesta como mínimo:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El cobro por llamada y no por el tiempo de duración (como lo marca la normatividad vigente).</p>	✓	
<p>"La Convocante" requiere el servicio de llamadas hacia teléfonos celular en sus modalidades de local (044) y nacional (045), describiéndose como el tráfico que generan las líneas telefónicas analógicas y troncales digitales de "La Convocante" hacia teléfonos móviles de todas las compañías concesionarias del servicio de telefonía móvil. Asimismo, deberá de considerar el bloqueo de estas llamadas a través de claves telefónicas.</p>	✓	
<p>Los servicios de larga distancia se basan en la capacidad de establecer llamadas telefónicas fuera del área local de servicio. Si el tráfico es entre diferentes zonas de servicios local dentro de la República Mexicana, aunque el cobro sea como local. Si el tráfico es fuera del país se considera larga distancia internacional (sus siglas LDI). Deberá de considerar el bloqueo de estas llamadas a través de claves telefónicas</p>	✓	
<p>01 800 Quejas STPS:</p> <p>Se encuentra ubicado en las oficinas ubicadas en Félix Cuevas 301, piso 7, Colonia Del Valle sur C.P. 03100, Del. Benito Juárez, cuyo número es 01 800 083 18 00 y para la localidad 50 02 33 68.</p> <p>Se requiere la portabilidad del número el cual deberá ser transparente para el servicio, los cambios de líneas para asignar el 01 800 al número receptor deberán ser sin costo para "La Convocante" cuantas veces lo requiera.</p>	✓	



<p>01 800 de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE)</p> <p>01800 841 2020, el cual únicamente recibirá llamadas del territorio nacional, en el centro de contacto que indique la "CGSNE", sin diferencias de costos las generadas a través de larga distancia nacional y las que se generen en el área metropolitana de la Ciudad de México.</p> <p>01 877 496 2003, el cual únicamente recibirá llamadas de Canadá (principalmente desde las provincias de: Ontario, Quebec, Columbia Británica, Alberta, Manitoba, I. Príncipe Eduardo, Saskatchewan, Nueva Escocia y New Brunswick), en el centro de contacto.</p> <p>Se requiere un número local del área metropolitana de la Ciudad de México; desde dicho número se podrán recibir y realizar llamadas a todo el territorio nacional, tanto a números fijos como a teléfonos móviles, las que se realicen al área metropolitana de la Ciudad de México y las que se realicen a teléfonos celulares.</p> <p>El Centro de Contacto de la "CGSNE" se encuentra conformado por un Sitio Primario y un Sitio Secundario cuyas ubicaciones se encuentran dentro del Territorio Nacional, el Prestador del Servicio deberá de considerar un tiempo de 10 días naturales para el cambio de domicilio de los enlaces 5 Troncales digitales E1, previa notificación por parte de "La Convocante". El domicilio del Centro de Contacto es el actual, pero éste podría modificarse durante la vigencia del contrato, por lo que el Prestador del Servicio debe tenerlo en cuenta para la migración de los servicios sin costo para "La Convocante".</p>	<p>✓</p>	
<p>Para efectos de reconocimiento de llamadas por parte de "La Convocante", el horario del servicio para las de entrada será de 24 horas los 365 días del año y para las llamadas de salida de lunes a domingo de 07:00 a 22:00 horas; dichos horarios podrán ajustarse de acuerdo a las necesidades del servicio.</p>	<p>✓</p>	
<p>01 800 de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET). El servicio a través de los 01800 717 2942 y 01 800 911 7877, únicamente recibirá llamadas del territorio nacional, en el centro de contacto que indique la PROFEDET, diferenciando en el esquema de marcación las generadas a través del Interior de la República y las que se generen en el área metropolitana de la Ciudad de México. Se requiere un número local que estará ubicado en el sitio primario del sitio de contacto; desde dicho número se podrán recibir y realizar llamadas a todo el territorio nacional, tanto a números fijos como a teléfonos móviles, diferenciando en el esquema de costos las realizadas como locales y las de telefonía celular.</p> <p>El Centro de Contacto de la PROFEDET se encuentra conformado por un Sitio Primario y un Sitio Secundario cuyas ubicaciones se encuentran dentro del Territorio Nacional, considerando además las instalaciones de oficinas centrales de la PROFEDET ubicadas en la Ciudad de México. El Prestador del Servicio deberá de considerar un tiempo de 10 días naturales para el cambio de domicilio de los enlaces Troncales digitales E1 ubicadas en los siguientes domicilios, previa notificación del Administrador del Contrato.</p>	<p>✓</p>	

01 800 Del Centro de Atención Telefónica para usuarios del INFONACOT:

El número 01800 únicamente recibirá llamadas del territorio nacional, en el Centro de Contacto que indique el INFONACOT.

Se requiere un número local del área metropolitana de la Ciudad de México; desde dicho número se podrán recibir y realizar llamadas a todo el territorio nacional, tanto a números fijos como a teléfonos móviles, diferenciando locales y llamadas del interior de la República.

El prestador del servicio deberá suplir e interconectar todos los enlaces de telecomunicaciones que eventualmente se requieran para que todas las llamadas de 01 800 de CGSNE, PROFEDET, STPS y de INFONACOT se reciban correctamente, incluyendo la instalación y puesta en operación del servicio, "La Convocante" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio.

Se deberá garantizar que los números 01 800 existentes de "La Convocante" no cambien, o si por solicitud escrita de la misma así fuera, no deberá generar un costo adicional.

El Prestador del Servicio, deberá contar con la modalidad de 01 800 inteligentes, de tal forma que el sistema deberá de contar con una arquitectura de cómputo y telecomunicaciones, diseñada para facilitar la creación e introducción de nuevos y avanzados servicios de telecomunicaciones integrando redundancia con anillos distintos de Fibra Óptica en la acometida de los E1's conmutados dedicados al servicio, para así poder garantizar la seguridad y continuidad del servicio solicitado.

Para los 01 800 de CGSNE, PROFEDET e INFONACOT, el Prestador del Servicio deberá contar con la modalidad de enrutamiento por contingencia, de tal forma que las llamadas sean redireccionadas a un centro alternativo que defina "La Convocante" y así proteger el tráfico de llamadas, en caso de existir eventualidad, tal como desastres naturales y demás factores ajenos a "La Convocante".



Servicio de acceso a la Red Conmutada de Voz de la Red de Telecomunicaciones del proveedor de servicios, a través de canales de comunicación analógicos de voz, que permitan a "La Convocante" la comunicación local, celular y de larga distancia entre usuarios del servicio telefónico, dentro de las cuales podrán ser utilizadas para el envío de datos (modem o fax).

El Prestador del servicio deberá incluir dentro de su propuesta como mínimo los siguientes puntos:

- Troncales analógicas con señalización loop start, entregadas en par de cobre en la regleta de cada servidor de comunicaciones o conmutador telefónico donde se termine la conexión con las tarjetas de troncales analógicas y en caso de tener que presentarse sin un equipo de conmutación deberá de considerar la instalación hasta el punto de servicio.
- Deberá incluir las pruebas necesarias para poner en operación las troncales demostrando que se pueden realizar y recibir llamadas desde los teléfonos del sitio.
- Todas las troncales analógicas directas ofertadas contarán con el servicio de códigos de acceso, a efecto de disponer de un mejor control y reducción del gasto por los conceptos de llamadas de larga distancia (nacional, internacional) y llamadas a celular local y nacional mismos que serán activados o retirados a solicitud expresa de "La Convocante".
- Todas las troncales analógicas ofertadas tendrán habilitado el servicio de identificación de llamadas (ANI-Identificación Automática de Número, por sus siglas en inglés).
- El prestador del servicio garantizará el buen estado del par de cobre hasta el abonado o la infraestructura empleada para proveer el servicio.
- No se cobrarán proyectos especiales en caso de falla del servicio.



"La Convocante" requiere el servicio de acceso digital a la Red Conmutada de Voz de la Red del Prestador del Servicio, a una velocidad de al menos 64 Kbps, proporcionada en grupos de 30 troncales a través de enlaces de al menos 2,048 Mbps con señalización tipo R2 MFC o ISDN con las siguientes características:

El Prestador del Servicio deberá incluir dentro de su propuesta como mínimo los siguientes puntos

- Troncales digitales bidireccionales con señalización R2 Modificado o ISDN, dependiendo de cada servidor de comunicaciones o conmutador de "La Convocante". Se debe emplear cable coaxial de 75 ohms con interfaz G.703 incluyendo los jumpers hacia las tarjetas de troncales digitales e incluir las pruebas necesarias para poner en operación las troncales demostrando que se pueden realizar y recibir llamadas desde los teléfonos del sitio.
- Las troncales digitales operarán al menos a través de enlaces E1's, con 30 troncales digitales.



[Handwritten signatures and marks]

<ul style="list-style-type: none"> • Las troncales digitales tendrán asociado el servicio de DID (Direct Inward Dialing) incluyendo un mínimo de 100 DID por cada E1 compuesto de 30 troncales digitales. • Todas las troncales digitales ofertadas tendrán habilitado el servicio de identificación de llamadas (ANI). • Deberá entregar numeración local por cada sitio, de acuerdo a la portabilidad que se realice. • Deberá de considerar que para la instalación de equipos de comunicaciones en las instalaciones de "La Convocante" lo podrá realizar utilizando un solo rack de 19" de ancho y deberá de incluir los aditamentos como el uso de charolas de ser necesario. • El Prestador del Servicio será responsable de todas las actividades de instalación, fijación, canalización, ductería, actividades y material que sea necesario, a fin de dejar completamente habilitado el buen estado de la infraestructura de conformidad con los niveles de servicio solicitados en el presente Anexo. Cuando utilice medios inalámbricos, se deberá considerar el soporte y fijación del receptor, debiendo observar las medidas de seguridad aplicables para evitar su caída ante fenómenos naturales, así como las condiciones arquitectónicas del inmueble, sin costo adicional para "La Convocante". 	<p>✓</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • "La Convocante" únicamente brindará espacio en el tablero de energía regulada para que suministre el interruptor de la capacidad que requieran sus equipos. El Prestador del Servicio será responsable de realizar la instalación eléctrica desde el tablero de energía regulada hasta cada uno de los sites de comunicaciones, debiendo contemplar la fijación, canalización, ductería, actividades y material que requiera. La necesidad de este tipo de instalaciones deberá de ser señalada en su propuesta por sitio expresado en el Anexo 1, o de ser el caso realizar la adecuación eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento del equipo de telefonía (desde la tierra física, instalación de tableros, ups, etcétera). • Capacidad de balancear las llamadas dentro de las troncales digitales con el fin de evitar posible saturación o bloqueo en las mismas o en el conmutador telefónico. • El Prestador del Servicio, deberá de entregar las memorias técnicas del diseño y entrega de los servicios incluyendo al menos: memoria fotográfica, medios de comunicación, diagrama de conectividad, directrices, configuraciones lógicas y planos de instalación; los cuales deberán de ser entregadas dentro de los 20 días naturales posteriores a la implementación de los servicios. Estas deberán contener firmas autógrafas del instalador y de aceptación a entera satisfacción de "La Convocante". • Capacidad de crecimiento en el número de troncales digitales hasta en un 100% de las solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo a las necesidades de "La Convocante" y sin cargos extras, solo serán facturados los consumos que de ellas generen. • El Prestador del Servicio deberá de considerar los siguientes puntos como parte integral de su propuesta para el caso de la instalación en los Centro de Contacto 	<p>✓</p>	<p><i>Alfonso</i></p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

Sitio Primario

- 99.97% de disponibilidad mensual.
- Deberá demostrar fehacientemente que las troncales otorgadas al sitio primario y secundario provienen de centrales telefónicas distintas entre sí con el fin de garantizar la alta disponibilidad del servicio.
- Deberá de contar con los mecanismos necesarios para que ante la detección de falla en las troncales del centro de contacto o falla del mismo centro de contacto sea desbordado de manera automática al Sitio Secundario, "La Convocante", deberá ser notificada de la aplicación plan de contingencia.
- El Prestador del Servicio solucionará en un máximo de dos horas cualquier incidente reportado a la mesa de servicio e identificará aquellos problemas que tarden más de dos horas en resolverse y aplicará el procedimiento descrito en el párrafo anterior sin menoscabo de las penalizaciones aplicables.
- Deberá de firmar durante un plazo no mayor a los 10 días hábiles del inicio del servicio, un Acuerdo de Niveles de Operación y Acuerdos de Nivel de Servicio (por sus siglas en inglés, OLA y SLA) con el proveedor de "La Convocante" para su Centro de Contacto.



Sitio Secundario

- 90% de disponibilidad mensual
- Deberá demostrar fehacientemente que las troncales otorgadas al sitio primario y secundario provienen de centrales telefónicas distintas entre sí con el fin de garantizar la alta disponibilidad del servicio.
- Deberá de contar con los mecanismos necesarios para que ante la detección de falla en las troncales del centro de contacto o falla del mismo centro de contacto, sea notificado al Administrador de Contrato de "La Convocante", a fin de obtener la autorización para la aplicación del plan de contingencia.
- El Prestador del Servicio solucionará en un máximo de tiempo que las penas y deductivas del presente Anexo Técnico señale para cualquier incidente reportado a la mesa de servicio e identificará aquellos problemas que tarden más de dos horas en resolverse, sin menoscabo de las penalizaciones aplicables.
- Deberá de firmar durante un plazo no mayor a los 10 días hábiles del inicio del servicio, un Acuerdo de Niveles de Operación y Acuerdos de Nivel de Servicio (por sus siglas en inglés, OLA y SLA) con el proveedor de "La Convocante" para su Centro de Contacto.
- Las llamadas entrantes a los 01 800 se entregarán con Caller ID (identificador que incluya el código de área local, nacional e internacional).



El Prestador del Servicio deberá incluir en su propuesta económica, la migración a troncales SIP de los sitios principales (líneas sobre IP que utilizan el protocolo SIP) y deberán ser migrados desde la PSTN en caso de que "LA CONVOCANTE" lo requiera.

Monitoreo para los Centros de Contacto o Centros de Atención Telefónica

Con el fin de administrar el uso de las troncales digitales E1s de "LA CONVOCANTE" en los Centros de contacto o Centros de Atención Telefónica, "EL LICITANTE" proporcionará una herramienta de monitoreo de tráfico, con acceso a través de Internet y actualización del estado de uso cada 15 minutos "EL LICITANTE" incluirá en el servicio envío de mensajes de alerta al correo electrónico del personal asignado por "LA CONVOCANTE".

"EL LICITANTE" deberá ser capaz de generar un ticket proactivo generado por una saturación mayor al 90% en los E1s instalados y configurados en los Centros de Contacto. "EL LICITANTE" generará un correo electrónico al personal asignado por "LA CONVOCANTE" en la que indicará el punto de saturación y el horario, para determinar la incorporación de nueva infraestructura y llevar un control estadístico de ocupación.

Detección y Previsión de Fraudes Telefónicos

Deberá contar con mecanismos o procedimientos automatizados de detección de fraudes telefónicos o llamadas que se salgan del patrón de actividad normal que se pudieran presentar durante la vigencia del contrato; y que ante la sospecha de cualquier hecho o acto que use la infraestructura de comunicación para realizar y/o recibir llamadas o cualquier evento fuera de lo normal, es decir no propias del servicio solicitado, se informará a "La CONVOCANTE" de manera inmediata vía telefónica y correo electrónico definidos en el inicio del servicio, a la vigencia del contrato y sin menoscabo de la notificación, se aplicarán medidas correctivas tales como el bioqueo de llamadas, tanto de entrada como de salida, desde y hacia los destinos locales, nacionales e internacionales; detectadas por los siguientes supuestos enunciativos, más no limitativos:

- Patrón anormal del número de llamadas establecidas por unidad de tiempo.
- Patrón anormal de la duración de las llamadas contra la capacidad de la troncal analógica o digital y contra el número de llamadas establecidas por unidad de tiempo.
- Patrón anormal de número de llamadas hacia un destino y/o horario no común de "La CONVOCANTE", o incluso común pero que cae en los dos supuestos anteriores.

"La CONVOCANTE" no pagará ninguna llamada que caiga en los supuestos antes mencionados, incluso de nuevas formas que pudieran surgir durante la vigencia del contrato cuando "EL LICITANTE" no informe a "LA CONVOCANTE".

• El Prestador del Servicio, deberá de considerar que los servicios objeto del presente Anexo podrán ser ampliados, modificados o disminuidos, sin límites de cambios y sin ningún costo asociado para "La Convocante", por lo que se excluyen de manera explícita cualquier costo por contratación inicial o subsecuente, puesta a punto y ajustes, colocación de postes, cambios de domicilio, reactivación o instalaciones especiales, y en general cualquier tipo de instalación o accesorios necesarios para la recepción de servicios que se contraten.

• Es importante que el Prestador del Servicio considere un tiempo máximo de solución de 30 días naturales para la habilitación de nuevos servicios o cambio de domicilio a partir de la solicitud por escrito de "La Convocante". En el caso de baja deberá de considerarse un tiempo máximo de solución de 24 horas.



Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page

- El Prestador del Servicio, deberá de considerar que "La Convocante" solicitará sin límites de cambios de domicilio sin ningún costo asociado.
- El Prestador del Servicio, deberá considerar que toda la infraestructura que proporcione será sin costo para "La Convocante".
- El Prestador del Servicio, deberá considerar que "La Convocante" no realizará pago alguno por servicios telefónicos no devengados, por lo que el prestador del servicio preverá lo conducente a efectos de que no existan servicios disponibles no contratados.
- El Prestador del Servicio deberá ofrecer una disponibilidad de todos los servicios las 24 horas del día, por todos los días que ampare la vigencia del contrato.
- El Prestador del Servicio, brindará cobertura en la recepción de reportes de fallas las 24 horas los 365 días del año y deberá notificar a "La Convocante" el estatus y cierre de cada uno de ellos a través de correo electrónico o el medio que "La Convocante" señale.
- El Prestador del Servicio deberá de entregar su plan de contingencia para los enlaces de los Centros de Contacto y "La Convocante" en el momento de la entrega de la propuesta técnica.
- El Prestador del Servicio, brindará los servicios de telefonía convencional en todos y cada uno de los sitios señalados dentro de las partidas consideradas en el numeral IV.12
- "La Convocante" no pagará cuotas adicionales por manejo de prescripciones.
- "La Convocante" no será responsable de dar trámite alguno de permisos de obra y/o construcción inherente al otorgamiento del servicio.



- "La Convocante" será objeto de todas las promociones y descuentos por parte del prestador del servicio que surjan durante la vigencia del contrato, por lo que las tarifas solo podrán ajustarse a la baja, durante la vigencia del contrato.
- El periodo de pruebas y convivencia, se indicará una vez conciliado entre los proveedores de servicio y "La Convocante".
- En el caso de que los servicios de telefonía convencional no estén listos al 100% a las 00:01 horas del inicio del servicio en la totalidad de los inmuebles que involucra el presente Anexo Técnico, el prestador del servicio está obligado a mantener el servicio aun cuando el pago que él erogue sea al proveedor saliente. Esto en caso de cambio de proveedores del servicio actual. De tal forma que esto será transparente para "La Convocante".
- El Prestador del Servicio, asignará a un ejecutivo de cuenta propuesto, quién será el punto único de contacto para coordinar la preparación y puesta en operación del servicio y durante la vigencia del contrato. Cualquier cambio de ejecutivo deberá ser informado al administrador del contrato con al menos 48 horas de anticipación.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

• El Prestador del Servicio deberá de considerar lo necesario para realizar la conexión a la Red Telefónica IP de "La Convocante", las características técnicas de los equipos que integran la red, se detallan en el Anexo 2. Las características mencionadas en dicho anexo, podrían variar durante la vigencia del contrato, por lo que el Prestador del Servicio deberá prever que sus equipos sean compatibles con cualquier marca en el mercado.

• El Prestador del Servicio deberá contemplar en su propuesta económica, la entrega de troncales SIP (Protocolo de Inicialización de Sesión) por sus siglas en inglés, en aquellos sitios y domicilios que en el Anexo 1 vengán marcados como "Partida 2: Troncales Digitales" y considerados como Sitios Principales. Ésta propuesta económica deberá definir específicamente necesidades de infraestructura que "La Convocante" pueda requerir para la entrega de servicio mediante troncales SIP.

• Plan de Trabajo. El Prestador del Servicio deberá entregar a "La Convocante" con la información detallada de las actividades de instalación e implementación de infraestructura. Personal que estará a cargo con datos de contacto como correo electrónico y teléfono móvil. Descripción del plan de pruebas, plan de post implementación y lista de contactos. Incluirá un diagrama de sitios e imágenes fotográficas de los equipos a instalar; de tal forma que se logre dimensionar espacios físicos de acuerdo a las medidas proporcionadas. Deberá incluir un diagrama en el que muestre la interrelación entre los sitios con su central; así como todos los aspectos de infraestructura física y lógica a implementar.

El Prestador del Servicio se compromete a realizar sin costo alguno para "La Convocante" la portabilidad numérica de los servicios telefónicos incluidos en el presente Anexo, deberán garantizar que, desde el inicio de la prestación del servicio, operarán de acuerdo a lo solicitado. Para lo anterior, "La Convocante" se compromete a proporcionar la documentación administrativa requerida para tal efecto.

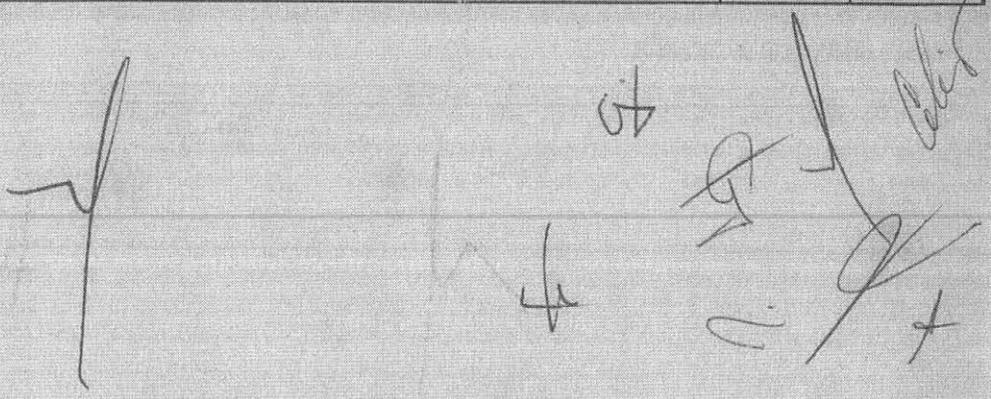
El prestador del servicio garantizará la portabilidad entre empresas telefónicas para los números 01800 existentes, troncales digitales y troncales analógicas de "La Convocante", además de que no deberá generar un costo adicional el trámite. Los números de las troncales digitales, troncales analógicas y los 01800 que actualmente están en servicio en "La Convocante" serán proporcionados al Prestador del Servicio.

El Prestador del Servicio deberá de considerar que los servicios agregados al contrato continuarán con su numeración actual, además de no aplicar costo alguno para "La Convocante", bajo las mismas condiciones indicadas.

Se comprende que el servicio es ininterrumpible, por lo que el Proveedor del Servicio deberá tomar las medidas pertinentes a partir del fallo para tal efecto.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and signatures on the right.

<p>Partida Unidad de medida Servicio requerido</p> <p>Partida 1:</p> <p>Troncales Analógicas Por Evento de Llamada Servicio Medido (local)</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Canadá</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Centro América</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Sudamérica</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional El Caribe</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Europa</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional resto del mundo</p> <p>Por Minuto Llamada a celular local y nacional</p> <p>Partida 2:</p> <p>Troncales Digitales y 01800 Nacional Por Evento de Llamada Servicio Medido (local)</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Canadá</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Centro América</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Sudamérica</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional El Caribe</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional Europa</p> <p>Por Minuto Larga distancia internacional resto del mundo</p> <p>Por Minuto Llamada a celular local y nacional</p> <p>Por Minuto Para la llamadas dentro de territorio nacional</p> <p>Partida 3:</p> <p>01 877 Internacional</p> <p>(Canadá y USA) Por Minuto Llamada</p>		
<p>Estos servicios deberán brindarse conforme lo especificado en el Anexo 1, el cual considera los servicios iniciales que actualmente se encuentran operando. Estos servicios podrán incrementarse, disminuirse o migrarse de conformidad con los requerimientos y necesidades de operación de "La Convocante" durante el periodo de vigencia del contrato.</p>	✓	
<p>El prestador del Servicio deberá brindar una línea de soporte técnico a través de un número 01800 y correo electrónico sin costo para "La Convocante", en un horario de 7x24x365. Los servicios que al menos deberá de proporcionar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte a Fallas. • Seguimiento a Fallas. • Notificación de cierre a Fallas. • Asignación de claves de autorización. • Documentación de reportes y asignación de claves de autorización. 	✓	



Dentro de su propuesta deberá de considerar la entrega de reporte mensual detallado y para el caso de las llamadas hacia los 01800 deberá de entregar vía correo electrónico el o los reportes diarios a más tardar a las 11:00 hrs. del día hábil siguiente cumpliendo con los siguientes campos de información de manera enunciativa más no limitativa:

- Sitio
- Número de origen (deberá identificar ciudad, estado y país)
- Número de destino (deberá identificar ciudad, estado y país)
- Duración en segundos de la llamada
- Duración en minutos de la llamada, los segundos deberán ser redondeados
- Costo de la llamada de acuerdo al precio ofertado por tipo de llamada
- Fecha, hora, minuto y segundo de la llamada
- Clave telefónica utilizada en caso de aplicar

En los primeros diez días del inicio de la vigencia del contrato, los Administradores de los servicios 01800 deberán acordar con "EL LICITANTE" el formato de los reportes que sean necesarios para la generación de estadísticas requeridas por "LA CONVOCANTE", los cuales podrán ser modificados por ésta en cualquier momento, previa solicitud por correo electrónico o por escrito.

Los reportes serán entregados en medio óptico o podrán ser descargado desde un portal web del Prestador del Servicio, para lo cual, previamente deberá entregar claves (al menos 3) de usuario y contraseña independientes para cada Dependencia, los reportes deberán ser compatibles en formato electrónico Microsoft Office Excel.

Deberá estar accesible en línea los 365 días del año a través de un portal web del prestador del servicio protegido por claves de usuario y contraseña, así como el uso de certificado SSL. Las claves de usuario serán independientes para cada Administrador de Contrato y se entregarán por lo menos uno por Organismo. La información que deberá de estar disponible en este portal web deberá de tener una antigüedad de 12 meses.

Los reportes mensuales deberán ser entregados los primeros 10 días naturales del mes vencido, dicho reporte será generado por cada uno de los servicios para cada administrador de contrato u Organismo. Los reportes pueden ser entregados vía correo electrónico.

En caso que los reportes no contengan los campos de información solicitados, "El Licitante" tendrá 2 días hábiles para su corrección.

"La CONVOCANTE" no aceptará facturas que contengan diferencias o ajustes con respecto a las cantidades que arroje el sistema en línea y reportes diarios, vía internet y/o el formato electrónico compatible con Microsoft Excel, ya que la validación de los servicios se realizará una vez que se haya conciliado el reporte mensual con la cantidad declarada en la factura por parte de los Administradores de Contrato de "LA CONVOCANTE".



[Handwritten signatures and marks]

<p>El proveedor del servicio deberá entregar una URL con acceso al monitoreo de los enlaces contratados. En caso de reporte de anomalías deberá contar con acceso directo al NOC del proveedor del servicio mediante levantamiento de tickets.</p>		
<p>Deberá de entregar en todo momento un número de reporte para su seguimiento.</p> <p>El soporte proporcionado deberá de considerar la asistencia en sitio de ser necesario para el cumplimiento de los Niveles de Servicio establecidos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El Prestador del Servicio deberá de notificar a "La Convocante" todas fallas suscitadas en cualquiera de los servicios del presente Anexo a través de un sistema de monitoreo, así como del sistema de reporte y mesa de servicio entregando número de reporte de manera mensual. Estos deberán atenderse de forma proactiva y notificarse por correo electrónico a "La Convocante".</p> <p>"EL LICITANTE" en su propuesta, deberá de proporcionar un procedimiento de escalamiento y atención de reportes, donde al menos los elementos que deben de tener de manera enunciativos más no limitativos: nombres, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico y tiempo de atención entre niveles.</p>	<p>✓</p>	
<p>Dentro de su propuesta deberá de considerar la entrega de reporte mensual detallado cumpliendo con los siguientes campos de información, de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de reporte • Fecha / hora. • Nombre del sitio. • Tipo de reporte. • Fecha y hora de cierre del reporte. • Nombre de la persona que solicita el servicio y de la persona que atiende el servicio. • Tiempos de afectación <p>La forma y detalles de entrega se verán en los OLA y SLA durante los 10 primeros días hábiles del inicio del servicio de acuerdo a las vigencias del presente Anexo Técnico.</p>	<p>✓</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En un plazo no mayor de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, "La Convocante" y "el Prestador del Servicio", deberán firmar el Acuerdo de Niveles de Operación OLA (por sus siglas en inglés), para establecer de manera detallada la definición de relaciones técnicas internas en términos acordados para ambas partes para dar soporte a los SLA (Acuerdos de Niveles de Servicio), por sus siglas en inglés.

"La Convocante" a través de cada uno de sus Organismos, recibirá al menos un usuario y contraseña para seguimiento de incidentes desde su inicio en el ciclo de vida del mismo, hasta su cierre; documentando cada etapa. Los reportes deberán ser entregados también a través de correo electrónico que "La Convocante" designe con una atención de la Mesa de Servicios de 24 horas al día los 365 días del año.

Los entregables por parte del "Prestador del Servicio", deberán ser a través de los formatos correctos: Se deberán utilizar los formatos acordados con "La Convocante" como "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS" e "INSTRUCTIVO". Y se deberá de apegar a lo establecido en la "Guía para emitir documentos normativos" vigente de la Secretaría de la Función Pública, así como al "Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información" (MAAGTICSI) vigente, para aquellos en los que resulte aplicable.

Al utilizar un formato o plantilla no reconocida por la "La Convocante" y al no apegarse a la Guía o Manual mencionado, se considerará como un defecto.



"EL LICITANTE" brindará una línea de soporte técnico a través de un número 01800 y correo electrónico sin costo para "LA CONVOCANTE", en los cuales tendrá un horario de 7x24x365 días del año, los servicios que deberá de proporcionar son:

- Reporte a Fallas
- Seguimiento a Fallas
- Notificación de cierre a Fallas

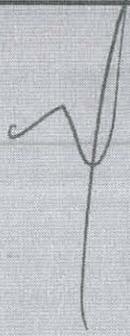
Los reportes serán entregados en medio digital y deberán ser descargado desde un portal web de "EL LICITANTE" (deberá entregar claves de usuario y contraseña independientes para cada Administrador de Contrato), los reportes deberán ser compatibles en formato electrónico Microsoft Office Excel.

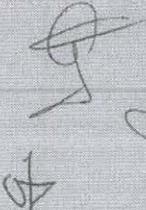
Deberá de entregar en todo momento un número de reporte para su seguimiento.

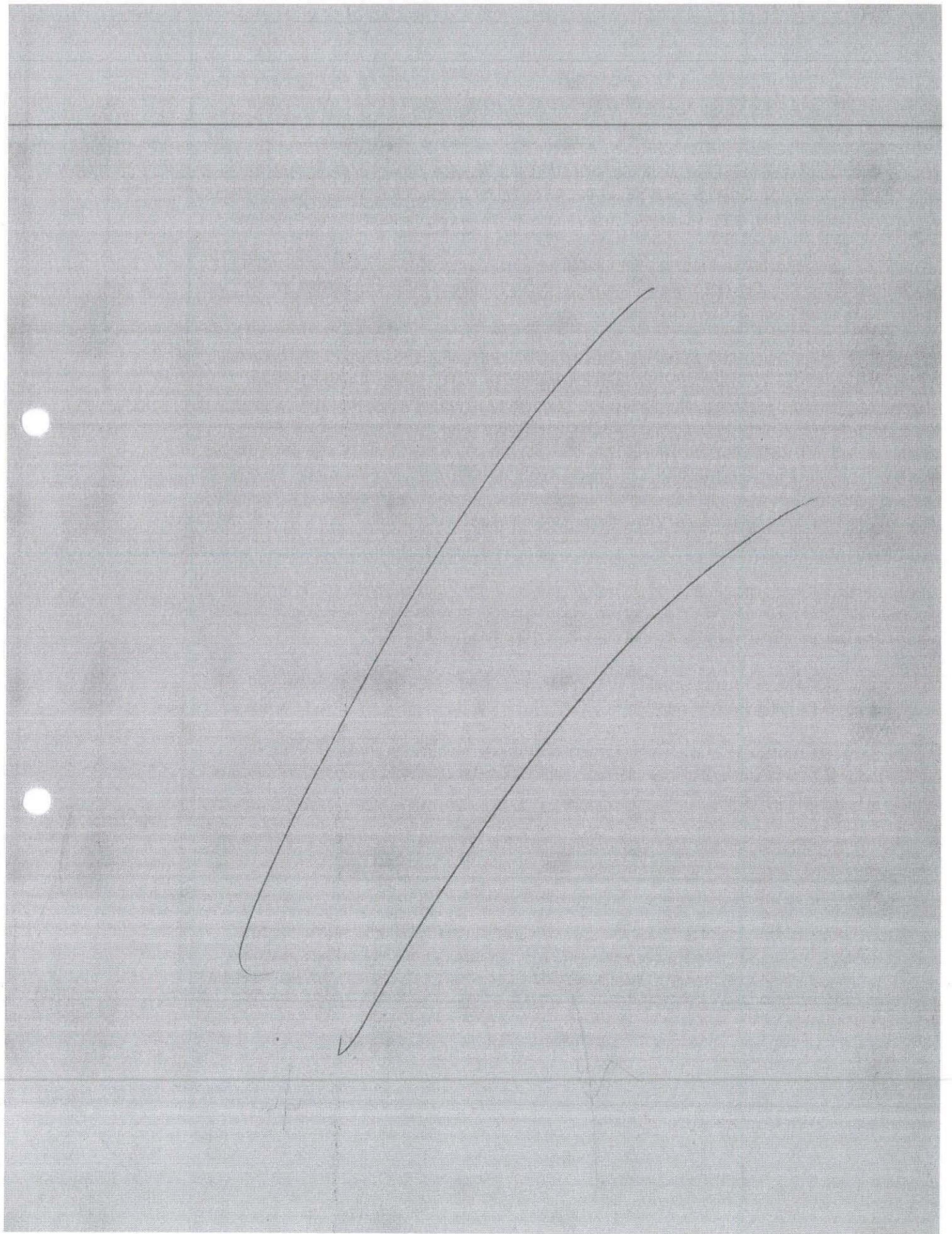
El soporte proporcionado deberá considerar la asistencia en sitio a Nivel Nacional de ser necesario, para el cumplimiento de los Niveles de Servicio.



<p>“EL LICITANTE”, deberá de notificar a “LA CONVOCANTE” todas las fallas suscitadas en cualquiera de los servicios del presente documento, así como del sistema de reporte y mesa de servicio entregando número de reporte.</p>		
<p>“EL LICITANTE” deberá de proporcionar un procedimiento de escalación y atención de reportes donde al menos los elementos que deben de tener de manera enunciativos más no limitativa son: nombres de los responsables, teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico y tiempo de atención entre niveles.</p>		
<p>En el inicio de la vigencia del contrato se identificarán por parte de “LA CONVOCANTE” y “EL LICITANTE”, los participantes en temas de escalamiento y autorización de contacto a fallas y los medios de comunicación en los llamados SLA y OLA.</p>	✓	
<p>“EL LICITANTE” deberá entregar diariamente antes de las 10 horas un reporte del estatus de los enlaces E1s situados en el Centro de Contacto y los Sitios catalogados como Principales. Si se encuentran encendidos, operando, apagados, bloqueados, etc. (incluirlo en reportes). Así como alertas proactivas de desconexión de alguno de éstas troncales. Los Sitios catalogados como principales para la STPS son: (REFORMA, AJUSCO, PERIFÉRICO, JUNTA FEDERAL o AZCAPOTZALCO y FÉLIX CUEVAS), Sitio Principal de PROFEDET, Sitio Principal de CONASAMI, Sitio Principal de CONAMPROS y Sitio Principal de INFONACOT; así como sus Centros de Contacto o centros de Atención Telefónica de STPS, PROFEDET e INFONACOT. Los sitios Principales podrán ser declarados y firmados a través de los OLA y SLA.</p>		
<p>Para los Centros de Contacto “EL LICITANTE” deberá considerar dentro de su propuesta un analizador de estado de llamadas el cual tendrá como objetivo analizar comportamientos anómalos en las realizaciones de las llamadas y brindar un diagnóstico que permita corregir tal situación.</p> <p>De resultar adjudicado, el licitante se obliga a presentar una póliza de seguro por responsabilidad civil, amparada por el 1% del monto del contrato.</p>	✓	
<p>El Licitante deberá contar con Título de Concesión o Prórroga vigente emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo del cual pretenda prestar el servicio en el territorio nacional durante la vigencia del contrato.</p> <p>El Licitante que resulte adjudicado, deberá mantener vigente el documento a que se refiere el párrafo anterior durante la vigencia de la prestación del servicio.</p>	✓	
<p>Las tarifas que oferte “EL LICITANTE” deberán haber sido previamente registradas ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en cumplimiento a la legislación y normatividad aplicables. Y no podrán ser MAYORES A LAS REGISTRADAS EN IFT (ANTES COFETEL), INCLUYENDO IVA por el licitante.</p>	✓	







NOMBRE DEL PROVEEDOR: AXTEL S.A.B. DE C.V.
TELEFONÍA CONVENCIONAL

Documento a entregar de la Propuesta Técnica sujeto a evaluación	PUNTUAJE OTORGADO	PUNTUAJE A OTORGAR	CUMPLE	NO CUMPLE	POR QUÉ	LOCALIZACIÓN DE DOCUMENTO
<p>1.1 Metodología a utilizar Carta en papel preferentemente membretado, firmada por el representante o apoderado legal en la que señale la Metodología a utilizar en la partida a cotizar y facturación (5 puntos), la cual deberá contener lo siguiente:</p> <p>*Partida a cotizar, Folios de las tarifas, descuentos y promociones registradas en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigentes a la fecha de entrega de la propuesta económica y que fueron utilizados en la propuesta económica. Con una breve descripción de cómo se fueron aplicando los mismos</p> <p>Certificado Vigente de la Norma ISO 20000. Metodología</p> <p>La metodología para la prestación del servicio pretende evaluar, lo siguiente:</p> <p>*El plan de proyectos. *La matriz de escalamiento de la entrega del servicio. *La comunicación vía electrónica para mantener comunicación sobre el seguimiento de las incidencias generadas por los reportes en la mesa de trabajo, la facturación generada por el servicio, el seguimiento a la facturación</p> <p>Para la facturación el reporte de las llamadas generadas deberá contener la siguiente información</p> <p>Sitio Número de origen (deberá identificar ciudad, estado y país). Número de destino (deberá identificar ciudad, estado y país). Duración en segundos de la llamada. Duración en minutos de la llamada, los segundos deberán ser redondeados. Costo de la llamada de acuerdo al precio ofertado por tipo de llamada. Fecha, hora, minuto y segundo de la llamada. Clave telefónica utilizada en caso de aplicar</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que de resultar adjudicado se compromete a iniciar la operación de los servicios de Telefonía Convencional en condiciones óptimas y a entera satisfacción de las partes integrantes de la convocante en el que se sitúe el servicio en las fechas estipuladas en las Vigencias del presente Anexo Técnico</p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal o la persona facultada para ello en la que, de resultar adjudicado, acepta que las partes integrantes de la convocante, podrán solicitar incrementos o disminuciones de los servicios de Telefonía Convencional contratados, sin costo inicial de contratación y sin penalizaciones forzosas por cancelación anticipada</p>	6	6	✓			(Folio 2550-2554) (Folio 001-002)
			✓			(Folio 03-96)
			✓			(Folio 97-99)
			✓			(Folio 100)
			✓			(Folio 101)

[Handwritten signature and initials]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]

<p>1.2 Plan de trabajo * El tiempo de ejecución en que se implementará el servicio una vez emitido el fallo de la licitación</p> <p>*La calendarización con que se cumplirá con la cobertura del servicio de telefonía</p> <p>* Plan de contingencia</p>					(Folio 189-275) (Folio 102)
<p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal en papel membretado, donde manifieste que las tarifas ofertadas (precios, descuentos y promociones) para el servicio de telefonía local, larga distancia y 01 800, están debidamente registradas ante la Instituto Federal de Telecomunicaciones y están vigentes el día de la entrega de la propuesta técnica y económica y presentada con las características especificadas, conteniendo básicamente: El número de la partida o las partidas que cotiza, descripción amplia y precisa de los</p>					(Folio 103) (Folio 104-188)
<p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal en papel membretado en el que manifieste que las tarifas y/o descuentos ofertados para los servicios de telefonía local, larga distancia y 01 800, están vigentes y debidamente registrados en la Instituto Federal de Telecomunicaciones; y, en caso de resultar adjudicado, queda obligado a presentar original y copia para su cotejo a solicitud de Convocante en el momento que se le requiera</p>					
<p>* Copia simple, del Título de Concesión emitido a nombre del LICITANTE por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para operar los servicios de telefonía local y de larga distancia en territorio nacional, de las ciudades abiertas a la prescripción y larga distancia internacional con Estados Unidos de América, Canadá, Sudamérica y Caribe, Europa, África, Mediterráneo y el resto del mundo y la dirección URL para su validación</p>	0	3			(Folio 330-414) (Folio 415)
<p>Copia simple, del Título de Concesión a nombre del LICITANTE, o Prórroga vigente emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo del cual pretenda prestar el servicio en el territorio nacional durante la vigencia del contrato y la dirección URL para su validación.</p>					
<p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal en papel membretado, donde manifieste que el servicio de telefonía local, larga distancia y 01 800, ofertado cumple con las normas oficiales mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología</p>					
<p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal en papel membretado, acepta que los servicios a contratar podrán ser cancelados, aumentados o disminuidos por la Convocante durante el periodo que dure el contrato y sin que disminuya el consumo mínimo, o se rebase el consumo máximo, sin que los trámites y trabajos necesarios impliquen gastos adicionales</p>					(Folio 416) (Folio 417)
<p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal en papel membretado en el que manifieste que, para los servicios de telefonía local, la Convocante continuará con la misma numeración y se responsabiliza de</p>					

Adrian

5

0

4

<p>* Descriptivo de folios de las tarifas, descuentos y promociones registradas en la Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigentes a la fecha de entrega de la propuesta y que fueron utilizados en la propuesta económica, detallando el procedimiento de cálculo para llegar ofertado y la dirección URL del folio de la tarifa considerada</p> <p>(Faltan las URL's)</p> <p>* Carta en papel preferentemente membretado, dirigida a la Convocante, firmado autógrafamente por representante o apoderado legal, que los trabajadores que el participante ganador contrate para la entrega de los servicios, serán responsabilidad única y exclusiva del participante, y no podrá considerarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión</p>					NO PRESENTA LA DIRECCIÓN URL DE LOS FOLIOS DE REGISTRO DE LAS TARIFAS	(Folio 2550-2554) (Folio 418)
<p>1.3 EQUEMA ESTRUCTURAL Se evaluará el esquema estructural de la organización de los recursos humanos para la prestación del servicio, anexando currículum del licitante y relación de principales clientes en el sector público y/o privado, incluyendo datos de ubicación, teléfono y nombre de las personas responsables a contactar. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante a obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros</p>	3	3	✓			(Folio 419-449)
<p>Capacidad del licitante</p> <p>Se evaluará a tres integrantes de la mesa de servicios u Operador Telefónico y al Ejecutivo de Cuenta</p>						
<p>2.1.1 Curriculum Vitae firmado por el Ejecutivo de Cuenta en el que compruebe mínimo un año de experiencia, deberá anexar copia simple de la cédula profesional (Deberá tener la carrera de Ingeniería de las Comunicaciones o similar), misma que será cotejada ante la Dirección General de Profesiones para revisar su autenticidad</p>			✓			(Folio 450-455)
<p>telefónico de la Mesa de Servicios de al menos dos operadores de la mesa de servicios con el que comprueben mínimo un año de experiencia, así como, comprobar tener un grado mínimo de estudios de carrera técnica en comunicaciones o simil, mismo que se comprobará a través de documentos que amparen los estudios como es el caso de título, certificado o cédula profesional de técnico. La atención al usuario deberá llevarse con cordialidad, claridad, y eficiencia</p>	7	7	✓			(Folio 456-464)
<p>2.2.Declaración fiscal anual del ejercicio fiscal 2016 y última declaración provisional 2017 ISR presentada ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos fueron equivalentes al menos al veinte por ciento del monto total de su oferta económica.</p>	4	4	✓			(Folio 465-492)
<p>Empleabilidad de personal con discapacidad</p> <p>3.1.Copia legible del alta ante el regimen obligatorio al IMSS. Comprobante de plantilla que acredite de personal con discapacidad de al menos 5% con una antigüedad no inferior a los seis meses (Folio 493)</p>	0	0.5		✗	RESPUESTA DEL LICITANTE: NO LE APLICA	
<p>4.1.Deberá entregar Registro IMPI, Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual de Innovación Tecnológica relacionada con el servicio, no mayor a 5 años de antigüedad</p>	0	0.5		✗	RESPUESTA DEL LICITANTE: NO LE APLICA	
<p>Igualdad de Genero</p> <p>5.1. Certificación en la aplicación de Políticas de Igualdad de Género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto (Folio 497)</p>	0	1		✗	RESPUESTA DEL LICITANTE: NO LE APLICA	
<p>Experiencia del Licitante</p> <p>Años de Experiencia</p> <p>Copia de contratos celebrados con la Administración Pública Federal y/o Sector Privado y/o Social, con los que acredite la prestación de servicios similares a los solicitados. Serán considerados servicios similares los relacionados a los siguientes: troncales analógicas y/o troncales digitales, troncales SIP, conmutación de servicio de telefonía local, celular, larga distancia Internacional, servicios adicionales. El cual se evaluará de la siguiente manera</p>	11	11	✓		PRESENTA 4 CONTRATOS, ACREDITAN MÁS DE 7 AÑOS	(Folio 498-1035)
<p>de 6 meses a 1 año</p>	3					
<p>1 año un mes a 2 años</p>	5					

Handwritten notes and signatures on the right margin:

Alis

of

[Signature]

2 años un mes a 3 años	7				
3 años un mes a 4 años	9				
4 años un mes en adelante	11				
Copia de contratos legibles prestados con anterioridad concluidos afines al servicio requerido, serán considerados servicios afines a los relacionados con: troncales analógicas y/o troncales digitales, troncales SIP, conmutación de servicio de telefonía local, celular, larga distancia internacional, servicios adicionales. El cual se evaluará de la siguiente manera.	11	11	✓	PRESENTA 10 CONTRATOS DE CANCELACIÓN DE GARANTÍA O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	(Folio 1036-1922)
1 contrato	3				
2 contratos	5				
3 contratos	7				
4 contratos	9				
5 contratos o más	11				
Cumplimiento de Contrato					
Respecto de los contratos presentados para acreditar experiencia y especialidad, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y/o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. El cual se evaluará de la siguiente manera	13	13	✓	PRESENTA 7 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES	(Folio 1922-2492)
Cumplimiento de 1 contrato	2				
Cumplimiento de 2 contratos	4				
Cumplimiento de 3 contratos	7				
Cumplimiento de más de 3 contratos	13				
Total	55	60			

Handwritten signature and number 7

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and number 4